



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2022

Res. H N° 0468/22

Expte. N° 4254/22

**VISTO:**

La necesidad de contar con dos Becas de Formación para realizar tareas vinculadas a la Mesa de Entradas y Salidas y Archivo y en la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

Que la falta próxima de personal, hacen necesario contar con personas que cuenten con la especificidad de conocimientos del área;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

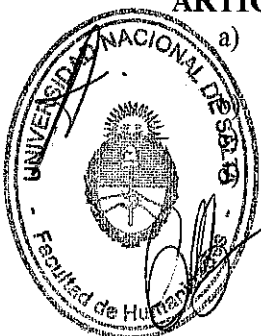
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación en el ámbito de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y en Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, para realizar tareas según el siguiente detalle:

- Carga de datos en sistemas informáticos,
- Colaboración con digitalización de documentación,
- Colaboración con la atención al público (tanto virtual como presencial),
- Colaboración con la actualización de la cartelera virtual,
- Registro, archivo y distribución de documentación,
- Toda otra tarea que se le requiera dependiendo de las necesidades de la oficina.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).  
Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Salta.  
Buena disposición para atención al público.  
Sólidos conocimientos en informática (base de datos, internet, correo electrónico, sistemas operativos).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 0468/22

Expte. N°

- e) Redacción propia.
- f) Capacidad de mantener absoluta reserva de la documentación existente.

**ARTICULO 3°.- DETERMINAR** que los becarios se desempeñaran desde el día de la toma de posesión y hasta nueva disposición, con una carga horaria de 20 horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$9.480 (pesos nueve mil cuatrocientos ochenta), de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** como requisito para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Becas de Formación (Res. CS 470/09), para lo cual deben presentar:

- Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulantes considere adjuntar.

**ARTÍCULO 5°.- FIJAR** el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 09/05/22 hasta 13/05/22.

Inscripción: 16, 17 y 18 de mayo de 2022, en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 hs.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 24 de mayo de 2022 a horas 10:00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR** la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

Lidia RAMIREZ  
Stella Maris MIMESSI  
Claudia LUNA

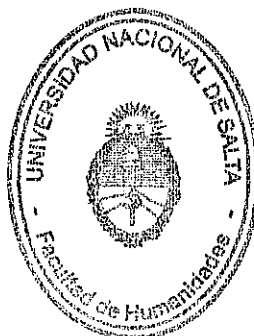
**SUPLENTE:**

Ariel HERRERA  
Jorge ENCINAS  
Alfredo ZERPA

**ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO** que actuara como tutora de los Becarios de Formación, la Secretaria Académica de la Facultad.

**ARTÍCULO 8°.-HAGASE SABER,** notifíquese a los miembros designados, Facultad de Ciencias Económicas, CEUCE, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.

Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSA



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSA